


	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 1 de 15	

**BASES PROCESO DE SELECCIÓN
AUXILIAR PARAMÉDICO
44 HORAS
PLAZO FIJO
CESFAM NORORIENTE**

COMUNA DE LOS ANGELES, 2020

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS ÁNGELES. CUALQUIER COPIA PARCIAL O TOTAL NO ES VÁLIDA SIN LA DEBIDA AUTORIZACIÓN DE ELLA.

	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 2 de 15	



1. Introducción

La Dirección Comunal de Salud en representación de la Municipalidad de Los Ángeles, convoca a un proceso de selección con el fin de proveer cargo de dotación de Auxiliar Paramédico CESFAM Nororiente, de acuerdo a las presentes Bases Administrativas. Se requiere persona con alto interés y compromiso con el servicio público, con identidad institucional, formación en salud familiar y capacidad de trabajo en equipo.

2. Requisitos Generales:

Establecidos en la Ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Reglamento ley 19378 Dto. 1889 del 29/11/1995, Ley 18695 Orgánica constitucional de municipalidades, Ley 18883 Estatuto administrativo para funcionarios municipales y Ley 19.653: "Ley sobre Probidad Administrativa de los Órganos de la Administración del Estado", a saber.

- 2.1. Ser Ciudadano. En casos de excepción, determinados por la comisión concursos, establecida en el Art. 35 de la Ley 19.378, podrán ingresar profesionales extranjeros que posean título legalmente reconocido. En todo caso en igualdad de condiciones se preferirá a los profesionales chilenos.
- 2.2. Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización, cuando fuere procedente.
- 2.3. Tener una salud compatible con el cargo. Acreditado a través de profesional médico validado por COMPIN.
- 2.4. Cumplir con los requisitos a que se refieren el artículo 7º de esta Ley. 19378.
- 2.4.1. Artículo 7º "Para ser clasificado en la categoría señalada en la letra d) del artículo 5 (letra D: técnicos de Salud), se requerirá licencia de enseñanza media y haber realizado, a lo menos, un curso de auxiliar paramédico de 1.500 horas, debidamente acreditado ante el Ministerio de Salud."
- 2.5. No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito.
- 2.6. No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicada en conformidad a las normas legales vigentes (de la Ley 18.834, Estatuto administrativo), a menos que hayan transcurrido cinco años o más desde el término de los servicios y mediando rehabilitación en el caso de destitución.
- 2.7. No estar afecto a inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 18.695. y art. 56 Ley 19.653.

	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 3 de 15	

3. Requisitos Específicos:

3.1. Para la postulación del cargo de Auxiliar Paramédico deberá poseer título técnico paramédico de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.378 artículo 7, **Categoría D: Auxiliar Paramédico:** se requerirá licencia de enseñanza media y haber realizado, a lo menos, un curso de auxiliar paramédico de 1.500 horas, debidamente acreditado ante el Ministerio de Salud.”

3.2. Para las categorías A, B, C y D: Estar inscrito en Superintendencia de Salud, lo que se acreditará con certificado obtenido de la página de la Superintendencia por cada postulante.

Vacante	Cargo	Categoría	Jornada	Sueldo Bruto
1	Auxiliar Paramédico	D	44 hrs	\$459.762

El nombramiento del Auxiliar Paramédico para CESFAM Nororiente tiene calidad contractual plazo fijo, el cual tendrá una renovación anual de acuerdo al desempeño del funcionario.



4. Antecedentes del cargo a postular.

4.1. Descripción general del cargo: Se requiere de un Auxiliar Paramédico con alta vocación de servicio, compromiso institucional y capacidad de empoderamiento, para desempeñarse en CESFAM Nororiente, cuyo objetivo es trabajar en el desarrollo de una atención eficiente y oportuna a los usuarios de la red asistencial.

4.2. Objetivo del cargo: Se requiere de un Auxiliar Paramédico capaz de trabajar con conocimientos sólidos para otorgar una atención de calidad y resolutiva, siendo capaz de trabajar de desempeñarse en el ámbitos clínicos y farmacia en el contexto de la Salud Familiar y sus competencias funcionarias para el CESFAM Nororiente.

4.3. Principales funciones del cargo: En el desempeño de su cargo el Auxiliar Paramédico, deberá dar cumplimiento a las siguientes labores, a saber:

- 4.3.1.** Conocer e identificarse con la Visión, Misión y Valores Organizacionales.
- 4.3.2.** Cuidar los bienes institucionales a su cargo y ser responsable de ellos según la unidad en la que se encuentre.
- 4.3.3.** Atención de usuarios en módulos de sector y manejo de tarjetero.
- 4.3.4.** Administración de vacunas según Programa Nacional de Inmunizaciones y manejo de cadena de frío.
- 4.3.5.** Realizar toma correcta de signos vitales según corresponda a la unidad en la cual está asignado.
- 4.3.6.** Dispensación y entrega de medicamentos.

	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 4 de 15	

- 4.3.7. Realizar educación individual o grupal, según programación de actividades.
- 4.3.8. Realizar actividades de salud en terreno (visita domiciliaria y comunidad) según planificación del sector en el que se desempeñe.
- 4.3.9. Participación en trabajo comunitario en actividades de promoción y prevención de salud.
- 4.3.10. Preparación de fichas clínicas para visita domiciliaria y registro correspondiente en ficha clínica de papel o electrónica según corresponda.
- 4.3.11. Registros de todas las actividades realizadas en ficha clínica, con manejo en SAC.
- 4.3.12. Cumplir normas técnicas y administrativas.
- 4.3.13. Realización de procedimientos de acuerdo a su nivel técnico.
- 4.3.14. Mantener y fomentar las buenas relaciones interpersonales y de trabajo de su estamento y equipo en general.
- 4.3.15. Realizar otras funciones que su jefatura directa le encomiende.

5. Competencias técnicas para el desempeño del cargo:



- 5.1. Conocimiento Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria.
- 5.2. Conocimiento normativo IAAS.
- 5.3. Conocimiento de la Normativa Legal que regula la Atención Primaria de Salud, modificaciones y supletorias.
- 5.4. Conocimientos de los Programas de APS (Atención Primaria de Salud).

6. Competencias blandas para el desempeño del cargo:

- 6.1. Orientación de Servicio al Cliente
- 6.2. Desarrollo de relaciones interpersonales respetuosas.
- 6.3. Trabajo con manejo adecuado de los conflictos tanto con el usuario externo e interno.
- 6.4. El funcionario desarrolle en todo su proceder los valores institucionales.
- 6.5. Capacidad de integrarse y trabajar en equipo, con eficiencia y eficacia.
- 6.6. Proactividad en el contexto del trabajo en CESFAM Nororiente.



7. De la Postulación.

- 7.1. **Forma de Postular:** Cada postulante podrá acceder al portal institucional www.losangeles.cl, (Link: trabaja con nosotros) para descargar las respectivas bases del proceso de selección.
- 7.2. **Entrega de Antecedentes:** Este proceso de selección es entendido como público y como tal, abierto a todas aquellas personas que cumplan con los requisitos legales exigidos para

	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 5 de 15	

desempeñar el cargo propuesto, por tanto, todos los postulantes deberán registrarse estrictamente por lo señalado en las presentes Bases.

- 7.3. El proceso en su totalidad tiene como objetivo primordial, escoger al Auxiliar Paramédico más idóneo y consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores tales como: Antecedentes Curriculares de Formación y Capacitación, Experiencia Laboral, Entrevista Psicolaboral y Competencia Profesional, este último punto, por medio entrevista personal por la Comisión de Selección.
- 7.4. La recepción de los antecedentes de los postulantes será vía correo electrónico al destinatario seleccionpersonaldcs@gmail.com, por motivos de contingencia sanitaria **no se recepcionarán antecedentes de forma física**, dentro de los términos señalados en el cronograma de actividades, que se indica más adelante.
- 7.5. Los antecedentes y documentos presentados deben ser escaneados del original o copias debidamente legalizadas ante Secretario Municipal de la Municipalidad de Los Ángeles (guiarse por lo solicitado en *Antecedentes y Documentos para Postular*). Deben ir ordenados de acuerdo a lo indicado en las presentes bases. No se aceptarán entregas parciales, ni se podrá agregar nuevos antecedentes, una vez recibida la postulación.
- 7.6. Toda la documentación será recepcionada indicando en el asunto: **POSTULA A SELECCIÓN: AUXILIAR PARAMÉDICO CESFAM NORORIENTE**. Los documentos adjuntados serán revisados por la Comisión de Selección, en la fecha establecida, siendo responsabilidad del postulante incorporar todos los documentos solicitados.
- 7.7. La comisión de selección descartará aquellas postulaciones que se encuentren incompletas. Solo aquellos postulantes que cumplan con el 100% de la documentación requerida en estas bases podrán pasar a la revisión curricular de los antecedentes.
- 7.8. La información relativa a las fechas y procesos de selección será publicada a través del sitio web de www.losangeles.cl. (Link: Trabaja con nosotros). Será de exclusiva responsabilidad de cada Postulante tomar conocimiento e informarse de las sucesivas fases de este proceso de selección.
8. **Antecedentes y documentos para postular:** Los postulantes al proceso de selección deberán presentar los siguientes documentos de acuerdo al orden de prelación indicado, los que deberán venir ordenados según se indica:
- 8.1. **Ficha de postulación:** con el cargo al que postula, identificación del postulante y lista de documentos para adjuntar. **(Anexo N°1)**
- 8.2. **Currículum vitae ciego:** con apellidos y número de Cédula de Identidad; correo electrónico, teléfono vigente y otros de interés. **(Anexo N°2)**



	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 6 de 15	

- 8.3. Fotocopia de la cédula de identidad**, por ambos lados.
- 8.4. Certificado de Auxiliar de Paramédico con acreditación de curso aprobado por organismo competente y/o certificación entregada por la SEREMI de Salud, según Decreto N° 59** con presentación de fotocopia simple.
- 8.5. Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud**, original.
- 8.6. Certificado de Nacimiento**, con código de verificación electrónica.
- 8.7. Certificado de situación militar al día**, original (cuando corresponda).
- 8.8. Solicitud de Certificado de Antecedentes**, firmada (**Anexo N°3**)
- 8.9. Otras Certificaciones** (Ej.: Seminarios, Cursos, Jornadas, Congresos, etc.) que acrediten estudios y cursos de formación educacional y de capacitación, en todos se deberá indicar en forma explícita la cantidad de horas, nota y el nombre de la Institución que los impartió. Fotocopia Simple.
- 8.10. Acreditación de experiencia**, en Atención Primaria, y/o Sector Público de Salud, mediante la certificación correspondiente. Experiencia Efectiva (se deben descontar los Permisos Sin Goce de Remuneraciones).
- 8.11. Declaración Jurada Simple (Anexo N°4).**

La recepción de los antecedentes de los postulantes será vía correo electrónico al destinatario seleccionpersonaldcs@gmail.com, por motivos de contingencia sanitaria **no se recepcionarán antecedentes de forma física**, dentro de los términos señalados en el cronograma de actividades, que se indica más adelante.

9. Del Proceso de Reclutamiento y Selección

- 9.1. Reclutamiento:** A través de nuestro correo de selección serán recepcionados en forma digital, los antecedentes enviados a selecciondepersonaldcs@gmail.com, indicando en el asunto: Postula a Auxiliar Paramédico CESFAM NORORIENTE.
- 9.2. Filtro curricular:** Revisión y análisis de la documentación presentada por los postulantes, en relación si están todos los documentos exigidos y su legalidad, como también si cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios. Sólo los postulantes que cumplan con todas estas características pasarán a Entrevista Psicolaboral. La Comisión de selección descartará a aquellos expedientes que se encuentren incompletos en cuanto a lo requerido y su legalidad.
- 9.3. Aquellos puntajes superiores o iguales a 30 puntos**, pasarán a la Entrevista Psicolaboral.

	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 7 de 15	

9.4. Entrevista Psicolaboral: Entrevista a cargo del psicólogo de selección de personas donde se evaluará el ajuste del candidato con el perfil del cargo. Se aplicará una batería de test psicológicos sumado a una entrevista por competencias.

9.5. Aquellos postulantes que obtengan en su informe psicolaboral la calificación "Apto" pasarán a la Comisión de Selección.

9.6. Apreciación Comisión de Selección: Busca medir el grado de conocimiento profesional para el cargo. Esto estará supervisado por profesionales de cada área para contar con preguntas atinentes al funcionamiento técnico de los cargos.

10. Revisión de antecedentes curriculares de los postulantes (filtro curricular):

10.1. Antecedentes curriculares. Puntaje máximo 40 puntos.



Item a evaluar	Máximo de puntaje posible
Capacitación	Máximo 10 puntos
Experiencia Laboral APS o Institución de Salud Pública	Máximo 30 puntos
Total:	Máximo 40 puntos

10.1.1. Capacitación: Se considerarán cursos de capacitación, seminarios o jornadas, presenciales y/o virtuales medidas en horas pedagógicas (45 minutos), debidamente certificados, máximo 10 puntos otorgados según horas en capacitación:

Número de horas pedagógicas de capacitación	Puntos a asignar
01 a 49 horas pedagógicas de capacitación	3 puntos
50 a 99 horas pedagógicas de capacitación	5 puntos
50 a 99 horas pedagógicas de capacitación, pero con capacitación específica en Farmacia	10 puntos
100 y más horas pedagógicas de capacitación	10 puntos

Se debe entender que los cursos de capacitación, seminarios o jornadas, deben tener relación con cursos propios de su competencia profesional relacionados con la Atención Primaria de Salud.

10.1.2. Experiencia laboral APS o Institución de Salud Pública: Las experiencias laborales deben indicar fechas de inicio y de término de los períodos de servicios efectivos (descontar los permisos sin goce de remuneraciones), en cualquier calidad contractual, acorde a los de servicios efectivos en Atención Primaria o Institución de Salud Pública se otorgarán los siguientes puntajes, máximo 30 puntos.

	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 8 de 15	

Años efectivos de servicio (APS o I. de Salud Pública)	Puntos a asignar
Menor a 1 año	5 puntos
1 año a 1 año 11 meses y 29 días	10 puntos
2 años a 2 años 11 meses y 29 días	20 puntos
2 años a 2 años 11 meses y 29 días, pero con experiencia acreditable tanto en área clínica y farmacia.	30 puntos
Mayor a 3 años	30 puntos

11. De la comisión de selección

11.1. Conformación del comité de selección

Con derecho a voz y voto:

11.1.1. Director/a Comunal de Salud o su representante.

11.1.2. Director/a CESFAM Nororiente o su representante.

11.1.3. Referente técnico de Farmacia, Depto Técnico APS, DCS.

Con derecho a voz:

11.1.4. Psicólogo de Selección de Personal

12. Facultades del comité de selección

12.1. Revisar y proponer indicaciones a las bases del proceso de selección de antecedentes.

12.2. Proponer al Sr. Alcalde la terna con los candidatos con puntajes más altos, en orden decreciente.



12.3. De no haber ningún postulante que cumpla con el perfil, la Comisión de Selección cerrará el proceso, solicitando a la Directora de Salud Comunal declararlo desierto.

12.4. Validar el cierre del proceso a través de sus firmas en el Acta.

13. Puntaje de cada Prueba

Etapas	Porcentaje Final
Análisis Curricular	40 %
Entrevista Comisión de Selección	60 %

14. Apreciación Comisión de Selección: Puntaje máximo 60 puntos: La entrevista será aplicada a todos los postulantes que logren avanzar en la entrevista psicolaboral. Esta entrevista será realizada por la Comisión de Selección, según pauta diseñada para entrevista, donde se medirán las capacidades y competencias técnicas de los postulantes al cargo. La duración de la entrevista no deberá sobrepasar los 20 minutos aproximadamente.



	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 9 de 15	

15. Elección del postulante: El Alcalde elegirá entre la terna de los postulantes propuestos por el comité de selección. Para ello tiene la facultad de convocar a entrevista personal a cada uno de ellos (en caso de ser necesario).

16. Cronograma de Actividades

Etapas	Fecha inicio	Fecha término
Fecha de publicación	16-11-2020	-
Descargar bases en sitio web y recepción de antecedentes	16-11-2020	18-11-2020
Fecha de cierre de recepción de antecedentes	-	18-11-2020 23:59 horas
Filtro Curricular	19-11-2020	20-11-2020
Evaluación Psicolaboral	23-11-2020	25-11-2020
Entrevista por Comité de Selección	26-11-2020	30-11-2020
Entrega de la terna al Sr. Alcalde		3-12-2020
Notificación al seleccionado	Según fecha de resolución del Sr. Alcalde	
Fecha de inicio de funciones	Según fecha de resolución del Sr. Alcalde	

* Este Cronograma de Actividades, está sujeto a cambios, por lo cual las fechas son tentativas. La información de cada etapa, la evolución del proceso y los cambios del cronograma, serán comunicados a través del teléfono y/o correo electrónico que consta en el currículo ciego de cada postulante **quien debe estar atento a estas notificaciones para no quedar fuera del proceso.**

	Municipalidad de Los Angeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 10 de 15	

ANEXO N°1

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

1. CARGO AL QUE POSTULA

--

2. IDENTIFICACION DEL POSTULANTE



APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
CELULAR	OTRO NÚMERO DE CONTACTO
CORREO ELECTRÓNICO	

3. DOCUMENTOS ADJUNTOS

DOCUMENTOS:	SI	NO
Curriculum ciego (Anexo 2)		
Certificado de nacimiento original		
Fotocopia cedula de identidad		
Certificado de título fotocopia simple		
Certificados que acrediten experiencia profesional fotocopia simple		
Certificados con capacitaciones realizadas fotocopia simple		
Solicitud de Certificado de Antecedentes, firmada (Anexo 3)		
Certificado prestador superintendencia de salud original		
Certificado de situación militar al día original (varones)		
Declaración Jurada simple (Anexo 4)		

* De acuerdo al Código de Buenas Prácticas Laborales, el formulario de postulación y el currículum ciego solicitado deberán contener sólo los apellidos del postulante, sin nombre. Tampoco incluir foto, RUN, dirección, ni señalar sexo, estado civil u otra identificación.

FIRMA DEL POSTULANTE

	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 11 de 15	

ANEXO N°2

FORMULARIO CURRICULUM CIEGO

1. DATOS PERSONALES

APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
TELÉFONO	CELULAR
CORREO ELECTRÓNICO	

2. TITULO(S) (solo aquellos con certificados)



TITULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN
FECHA DE TITULACIÓN (día-mes-año)	DURACIÓN DE LA CARRERA (número de semestres)	

3. ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION: Diplomados, Postítulos. Solo aquellos con certificados legalizados y posteriores a obtención del título. De ser necesario, inserte más celdas.

TITULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

TITULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

TITULO	PERIODO (Desde – Hasta)	INSTITUCIÓN

	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 12 de 15	



4. **CAPACITACION:** Indicar solo aquellos con certificados y posteriores a obtención del título. De ser necesario, inserte más celdas.

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha: desde / hasta	
N° de Horas pedagógicas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución que dicto el Curso	

Nombre del Curso y/o Seminario	
Fecha: desde / hasta	
N° de Horas pedagógicas	
Calificación Obtenida	
Nombre de la Institución que dicto el Curso	

5. **EXPERIENCIA LABORAL:** Indicar solo aquellas atinentes al cargo, posterior a titulación y comprobables. De ser necesario, inserte más celdas.

Nombre de la Institución o Empresa	
Cuidad	
Departamento, unidad, área de desempeño	
Cargo	
Periodo de permanencia (desde/hasta)	
Tipo de Contrato	
N° de horas semanales	
Indicar nombre de referencia, cargo y teléfono del jefe directo al cargo que Ud. ocupo	
Descripción general de funciones realizadas y principales logros	

	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 13 de 15	

6. OTROS ANTECEDENTES

Aquí Ud. Puede ingresar información que considere relevante, como cursos no certificados, participación en organizaciones, uso de software, idiomas, hobbies, etc.

--

7. MOTIVACION PARA POSTULAR AL CARGO

Indique brevemente cuáles son sus motivaciones para postular al cargo. Señale cuál sería su aporte.



--

8. REFERENCIAS LABORALES

Mencione nombre, cargo y número de contacto de sus dos últimos empleadores. Debe considerar a un superior jerárquico al cargo que usted desempeñó.

1.-

2.-

	Municipalidad de Los Angeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 14 de 15	

ANEXO N°3: SOLICITU DE ANTECEDENTES

MUNICIPALIDAD DE LOS ANGELES
DIRECCION COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE PERSONAL

SOLICITUD DE ANTECEDENTES

LOS ANGELES, _____

De acuerdo al art. 10 letra f) de la Ley 18.883 que dice "No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o procesado por crimen o simple delito", la Dirección de Comunal de Salud de la Municipalidad de Los Angeles, solicita a Ud., información de la siguiente persona; postulante a cargo en el Área de Salud Municipal:

Nombre:

R.U.T:

FECHA NACTO.:



LUGAR:

FIRMA INTERESADO

Sin otro particular, le saluda atentamente,

VIVIANA MATAMALA QUEZADA
ENC. UNIDAD DE PERSONAL

VMQ
c.c.:
Reg. Civil
Oficina de Personal

	Municipalidad de Los Ángeles	Mes: Noviembre	
	Dirección Comunal de Salud	Año: 2020	
	Selección de Antecedentes, Cargo Auxiliar Paramédico, 44 horas, Plazo Fijo CESFAM Nororiente	Página 15 de 15	

ANEXO N°4

DECLARACION JURADA

YO _____, cédula de identidad RUT XX.XXX.XXXX-X, de nacionalidad _____, estado civil _____, profesión _____, domiciliado en _____,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- a) No haber sido condenado(a) ni declarado(a) reo por resolución ejecutoriada en proceso por crimen o simple delito de acción pública, ni tampoco suspendido(a) en sumario administrativo, declaración que hago conforme a lo dispuesto en las disposiciones del Estatuto Administrativo vigente.
- b) Que no estoy afecto(a) a las incompatibilidades ni prohibiciones contempladas en el Título I de la Ley Nro. 19.378, ni suspendido en sumario administrativo, ni afecto (a) por medidas disciplinarias en petición de renuncia o destitución.
- c) Que no estoy afecto (a) a alguna de las causales de inhabilidad previstas en el artículo 56 de la Ley Nro. 19.653, de Probidad Administrativa.
- d) Que no tengo vigente o suscrito por mí o por terceros, contratos o cauciones ascendentes a 200 UTM o más con la Municipalidad de Los Ángeles y que tampoco tengo litigios pendientes con dicha Institución. Además, declaro que no tengo la calidad de director, administrador, representante o socio titular del 10% o más de los derechos de sociedad que tenga contratos o cauciones con la Municipalidad de Los Ángeles.
- e) Que no tengo la calidad de cónyuge, hijo, adoptado o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive, respecto de las autoridades y de los funcionarios directivos de la Municipalidad de Los Ángeles.
- f) Situación Contractual: (maque con una x)

Condición	SI	NO
Funcionario/a del mismo Servicio		
Funcionario/a de otro Servicio		
Con Honorario en el mismo Servicio		
Con Honorario en un Servicio distinto		
Sin Relación Laboral con el Estado		

En caso de trabajar en otro Servicio, ya sea público o privado, indicar lugar y horario: _____

FIRMA

Los Ángeles, _____